



Consejos de Vacunación durante el Embarazo

Vacuna de la Gripe

La gripe es una enfermedad infecciosa respiratoria producida por el influenzavirus A o B, el cual se transmite con facilidad propagándose rápidamente principalmente durante las estaciones de otoño e invierno. La infección por gripe en el primer trimestre de embarazo se ha asociado a un incremento de labio leporino, malformaciones cardíacas y defectos en el tubo neural. Por otro lado, una infección durante el segundo y tercer trimestre de embarazo se ha vinculado a un aumento de la incidencia de aborto y parto prematuro. Por lo tanto, la vacunación en el embarazo es beneficiosa proporcionando no sólo protección materna si no protección neonatal al nacimiento y durante los primeros meses de vida.

Indicaciones:

- Recomendada en todas las gestantes, en cualquier trimestre, entre de mayo a octubre.
- Dosis única.

Vacuna de la Hepatitis B

La hepatitis B es una enfermedad producida por el virus de la hepatitis B, el cual puede ser contagiado a través del contacto con fluidos corporales de personas infectadas y a través de la transmisión vertical de madre a hijo (transmisión sanguínea).

Indicaciones:

- Recomendada en población embarazada de riesgo, no inmunizada previamente.
- Evitar su administración durante el 1er trimestre.
- Se administrarán 3 dosis (a los 0, 1 - 2 meses, y recuerdo a los 6 meses).

Vacuna Tétanos-Difteria (Td)

El tétanos es una enfermedad que se adquiere tras la infección a través de cortes o heridas que entran en contacto con esporas de la bacteria Clostridium tetani. El objetivo principal de la vacunación es la erradicación del tétanos neonatal. Esta infección se asocia con una alta tasa de mortalidad neonatal (entorno al 60%) y secuelas importantes para el recién nacido. La vacuna utilizada es la vacuna Td, la cual no sólo protege de la infección por Clostridium tetani sino que también protege de la infección por difteria. La vacunación ha de ser conjunta debido a que no existe una vacuna monovalente frente al tétanos.

Indicaciones:

- Sólo será necesaria la vacunación si no se han recibido 5 dosis con anterioridad al embarazo.
- En el caso de no haber recibido ninguna vacuna, deberán ser administradas 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses durante el embarazo a partir del 1º trimestre de gestación (una de ellas de dTpa). Las últimas dos dosis serán administradas tras el parto.
- Si ha recibido 5 dosis, no precisará ningún recuerdo, aunque se puede plantear una dosis extra de vacuna si han transcurrido más de 5 años desde la última dosis.

Vacuna Tosferina (dTpa)

La tosferina es un virus respiratorio altamente contagioso. Se transmite tras el contacto con individuos infectados a través de gotitas aerosolizadas, aunque también es posible la contaminación del ambiente o de las manos por contacto con secreciones de un individuo afecto. El objetivo principal de la vacunación es proteger al recién nacido del virus de la tosferina durante los tres primeros meses de vida, entre los cuales, los menores de 1 mes tienen mayor riesgo de complicaciones y mortalidad.





Indicaciones:

- Se recomienda administrar la vacuna entre las 28-36 semanas de gestación, incluso si existen antecedentes de vacunación previa o antecedentes de infección por tosferina.
- Se recomienda la vacunación en todos los embarazos, incluso si estos fueran consecutivos.

Importante

- Todas las vacunas se administrarán en su Centro de Atención Primaria donde se revisará el estado del cumplimiento del calendario vacunal.
- Todas las vacunas anteriormente indicadas han demostrado seguridad durante el embarazo.

